



RESOLUCION No. 443-AD-90

Lima, 11 de JULIO de 1989

Vista la comunicación de la Asociación Peruana de Deportes Especiales de fecha 21 de junio de 1990;

CONSIDERANDO :

Que la entidad recurrente solicita autorización oficial para - que las señoritas :Esther De La Fuente; Elvira Arbulú de Farje; Sandra Lucioni Chirinos y Nora Sánchez de Bustamante, integrantes de la Asociación Peruana de Deportes Especiales, viajen a - las ciudades de Minneapolis, Minnesota, Estados Unidos, del 01 al 07 de agosto de 1990 y la ciudad de Miami, Estados Unidos, del 08 al 13 del mismo mes, a participar en las Conferencias Anual de Olimpiadas Especiales de 1990 y a la V Conferencia Latinoamericana, respectivamente;

Que dado el carácter oficial de este viaje al exterior, debe expedirse la respectiva autorización administrativa para efecto - de las exoneraciones tributarias a que se contrae el Art. 77º. del Decreto Legislativo 328, Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por D.S.07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al - Consejo Nacional del Deporte; y

De conformidad con lo dispuesto por el punto 12) del Art. 9º. - del Decreto Legislativo 328;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : AUTORIZAR el viaje de las señoritas integrantes de la Asociación Peruana de Deportes Especiales :

- ESTHER DE LA FUENTE
- ELVIRA ARBULU DE FARJE
- SANDRA LUCIONI CHIRINOS
- NORA SANCHEZ DE BUSTAMANTE,

a participar como invitadas a la Conferencia Anual de Olimpiadas Especiales de 1990 a realizarse en la ciudad de Minneapolis, - Minnesota, Estados Unidos de Norteamérica, del 01 al 07 de agosto 1990 y a la V Conferencia Latinoamericana a realizarse en la ciudad de Miami, Estados Unidos de Norteamérica del 08 al 13 de agosto de 1990.

ARTICULO SEGUNDO :- De conformidad con el Art. 77º. establecido - por el Decreto Legislativo No.328, Ley General del Deporte y reglamentado por el Art. 76º. del D/S/07-ED-86, las indicadas integrantes están exoneradas de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo 209 sobre impuestos a los Bienes y Servicios del D.L.22317, modificado



RESOLUCION No. 443-AD-90

Lima, 11 de JULIO de 1989

- 2 -

por el Art. 2º. del citado Decreto Legislativo No.209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030 y el impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo No.554 y normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo No.056-90-EF de 25 de febrero de 1990.

ARTICULO TERCERO :- Los gastos que ocasione el indicado viaje, NO AFECTARA el Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte.

ARTICULO CUARTO :- La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.

ARTICULO QUINTO :- Al término de las citadas Conferencias, la Asociación Peruana de Deportes Especiales tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico a la Dirección Nacional de Deporte Fundamental. El incumplimiento de esta disposición, originará que el IPD no dé trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y Comuníquese.

GM/P-CND
GMT/lp



[Firma manuscrita]
GERARDO M. TAKAYAMA
Pres. del
Consejo Nacional del Deporte

Antecedentes Res. n. 443. AD. 90
11.07.90



**OLIMPIADAS
ESPECIALES**
PERU



**ASOCIACION PERUANA
DE DEPORTES ESPECIALES**
PROX. PRIMAVERA 163 SAN BORJA LIMA 33
TEL. 359069
Piura 835 Of. 102
Miraflores-Lima 18

Miraflores, Junio 21 de 1990

Señor Ing:
Gerardo Maruy
Presidente del Instituto Peruano del Deporte.
Presente.-

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a Ud. para poner en su conocimiento que la Asociación Peruana de Deportes Especiales, ha sido invitada a la Conferencia Anual de Olimpiadas Especiales de 1990 que se realizará en la ciudad de Minneapolis, Minnesota, Estados Unidos del 01 al 07 de Agosto de 1990 y a la V Conferencia Latinoamericana que se realizará del 08 al 13 de Agosto en la ciudad de Miami, Estados Unidos.

A estas Conferencias que son de gran importancia para nuestro Programa Nacional, asistirán 80 países; se discutirá lo siguiente:

- 1.- Conferencia Anual de Olimpiadas Especiales 1990, Minnesota.
 - Cursos avanzados para entrenadores.
 - Deportes Unificados.
 - Programa de actividades Motoras a nivel Mundial.
 - Relaciones Públicas.
 - Cursos de Voluntariado.
 - Marketing.
 - Seminario sobre donaciones.
 - Preparación para asistir a la VIII Olimpiada Internacional 1991.

- 2.- Conferencia Latinoamericana.
 - Participación de 20 países Latinoamericanos.
 - Se tratará asuntos relacionados con la administración de Programas Nacionales.
 - Programa de actividades Motoras.
 - Hockey sobre Piso, disciplina nueva para nuestro país.
 - Informe de cada País sobre el Programa Nacional desarrollado.



**OLIMPIADAS
ESPECIALES**
PERU

**ASOCIACION PERUANA
DE DEPORTES ESPECIALES**

~~PRAX. PRIMAVERA XIX SAN BORJA LIMA XX~~
TELEF. 859069
Piura 835 Of. 102
Miraflores-Lima 18

Considerando lo relevante de los Temas a tratar para el desarrollo de los deportes especiales en el Perú y por lo tanto el beneficio que puede reportar a las personas con retardo mental, es que nuestra Asociación ha considerado enviara cuatro (4) personas para que nos represente en el citado evento, cuyos nombres son los siguientes:

- | | |
|------------------------------|---------------|
| - Esther De La Fuente | L.E. 08223019 |
| - Elvira Arbulú de Farje | L.E. 09751554 |
| - Sandra Lucioni Chirinos | L.E. 07799143 |
| - Nora Sánchez de Bustamante | L.E. 09157295 |

Los vuelos en que viajarán serían:

- American Airlines Vuelo 918 Lima - Miami.
- American Airlines Vuelo 917 Miami - Lima.
- American Airlines Vuelo 910 Lima - Miami.

Siendo nuestra Asociación una entidad sin fines de lucro y que se dedica apoyar el deporte especial en el Perú, reconocida por el Instituto Peruano del Deporte, el Comité Olímpico Peruano y el Ministerio de Educación, es que le solicitamos se digne autorizar el viaje a la citada delegación dándole carácter oficial y exonerándoles del pago de impuestos, sobre signos de aviación, impuestos de los bienes y servicios y del impuesto a los viajes al exterior a que se contrae el art. 77° del Decreto Legislativo 328 Ley General del Deporte.

Agradeciéndole anticipadamente, la importancia que le merezca la Pte. y esperando su pronta respuesta por tener que realizar muchas gestiones relacionados con el viaje, quedo de Ud.

Atentamente;



Rosario G. de Dupuy
ROSARIO G. DE DUPUY
PRESIDENTA



RESOLUCION No.

Lima, 10

CORPAC S. A.
 APROBADO LA SOLICITUD DE
 EXONERACION DEL IMPUESTO
 0456-AD-87
 R. S. M. JUNIO de 1987
 JUN 16 1987
 FIRMA AUTORITARIA
 OFICIO ORIGINAL DE

Vista la comunicacion de la ASOCIACION PERUANA DE DEPORTES ESPECIALES de fecha 19 de mayo 1987;

CONSIDERANDO :

Que la entidad recurrente solicita autorizacion oficial para que su Delegacion de Deportistas y Delegados viaje a la ciudad de INDIANA, ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, con el proposito de participar en los VII JUEGOS OLIMPICOS ESPECIALES INTERNACIONALES, a realizarse del 30 de julio al 11 de agosto del presente año;

Que dado el caracter oficial de este viaje al exterior, debe expedirse la respectiva autorizacion administrativa para efecto de las exoneraciones tributarias a que se contrae el Art. 77° del Decreto Legislativo 328 -Ley General del Deporte-;

Con las opiniones favorables de la Direccion Nacional de Deporte Fundamental y de la Direccion Ejecutiva; y

De conformidad con lo dispuesto por el punto 12) del Art. 9° y el Art. 77° del Decreto Legislativo 328;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje de la Delegacion Deportiva de la ASOCIACION PERUANA DE DEPORTES ESPECIALES a la ciudad de INDIANA, ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, con el proposito de que participe en los VII JUEGOS OLIMPICOS ESPECIALES INTERNACIONALES, a realizarse del 30 de julio al 11 de agosto del presente año.

ARTICULO SEGUNDO.- La citada Delegacion esta integrada por :

- SRA. ELVIRA DE FARJE : DELEGADA
- SRTA. LILIANA SILVA : ENTRENADORA NATACION
- SR. ALBERTO BERRIOS : ENTRENADOR ATLETISMO
- MAX A. HOHAGEN : NADADOR
- JUAN CARLOS MONTERO : NADADOR
- DAVID GORDILLO : NADADOR
- JUAN CARLOS MORAN : NADADOR
- ORLANDO PAREDES : ATLETA
- ABRAHAM AGUERO : ATLETA
- LUIS ARTURO GONZALES : ATLETA
- VICTOR GODINES : ATLETA



RESOLUCION No. 0456-AD-87

Lima, 10 de

JUNIO

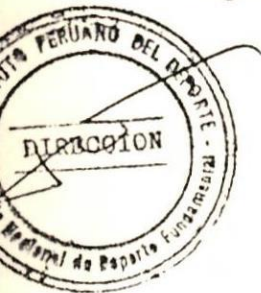
de 1987

CORPAC S.A.
 APROBADO LA SOLICITUD DE
 EXONERACION DEL IMPUESTO
 SIGNOS DE AVIACION
 R.S. ... DE ART. 1 y 2
 16 JUL 1987
 FIRMADO
 VUELTO

ARTICULO TERCERO.-

De conformidad con el Art. 76° del Decreto Legislativo 328 y reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo 07-86-ED de 13 de marzo 1986, la Delegación precisada en los Artículos precedentes está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación que se contraen las Leyes 12991, 15595 y Dec. Leg. 209; del Impuesto de los Bienes y Servicios del Decreto Ley 22317 modificado por el Art. 2° del Dec. Leg. 209 y del Impuesto a los Viajes al Exterior del Decreto Ley 22317 y Ley 24030.

Regístrese y comuníquese.



Victor Castagnola Maldonado
 VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
 JEFE DEL IPD

JEF/VCM
 DINDF/TPG
 mer



1350 New York Avenue, N.W., Suite 500
Washington, D.C. USA 20005-4709

(202) 628-3630
FAX (202) 737-1937
telex 650 • 284 • 1739 MCI

30 de octubre de 1989

Sr. Rosario G. De Dupuy
Directora Nacional
Olimpiadas Especiales de Peru
Los Pinos 291
Camacho, Lima 12
Peru

Estimado Señor De Dupuy:

La Conferencia Anual de Olimpiadas Especiales de 1990 se llevará a cabo en el Hotel Hyatt Regency de Minneapolis, Minnesota, durante los días 1 al 7 de agosto de 1990.

Tal como se indicó anteriormente, se invita a cada uno de los Programas Nacionales para que envíen hasta tres delegados a dicha conferencia, a saber: el Director Nacional, el Jefe de Delegación del equipo nacional que asistirá a los Juegos Internacionales de Verano de 1991 en Minneapolis/St Paul y un miembro importante de la Junta de Directores. En algunos casos, el Director Nacional puede también actuar como Jefe de la Delegación. En algunos otros, es probable que no haya ningún miembro de la junta directiva que tenga interés en participar. Cada uno de los Programas Nacionales deberá enviar tantos representantes a la conferencia como sea posible, dado que se efectuarán hasta tres sesiones en forma simultánea.

Special Olympics International se encargará de cubrir los gastos que incurran en el lugar (es decir, comidas y hospedaje, en base a dos personas por habitación) hasta un total de tres delegados por país. Los Programas Nacionales tendrán que hacerse cargo de los gastos de pasajes.

Es probable que algunos Programas Nacionales no estén en condiciones de enviar uno o más individuos, a raíz del costo del viaje. En dichos casos, intentaremos recurrir a fondos no utilizados que actualmente han sido separados para cubrir gastos a efectuarse en el lugar, con el objeto de asegurar que todos los países estén representados al menos por una persona.

Adjunto a la presente envío un formulario de inscripción que deberá enviarse antes del 27 de abril de 1990. No podremos destinar ningún tipo de asistencia especial a menos que determinemos de una manera exacta cuántas personas asistirán a la conferencia. Si necesita ayuda financiera especial para los gastos de pasaje aéreo, tenga a bien llenar la segunda página del cuestionario. Trataremos por todos los medios de proporcionar dicha asistencia, reuniendo aquellos fondos para gastos del lugar que no se distribuyan. Solamente aquellos países necesitados recibirán ayuda.

Se dispondrá de servicios de interpretación simultánea, tanto en francés como en inglés, como así también se contará con un número limitado de intérpretes consecutivos para otros idiomas. Sirvase indicar en el formulario adjunto acerca de su necesidad de servicios de interpretación. Haremos todo lo posible para proporcionarle un intérprete adecuado a sus necesidades.

Sin más, quedamos a la espera de una pronta respuesta.

Eunice Kennedy Shriver

Eunice Kennedy Shriver
Presidente

cc. Presidente de la Junta Directiva
del Comité Nacional

* NOTA: TODOS LOS DELEGADOS SE HOSPEDARAN EN HABITACIONES DOBLES. SI DESEA ALOJARSE EN UNA HABITACION PRIVADA, TENDRA QUE ABONAR UNA TARIFA ADICIONAL DE \$ 32 POR HABITACION, POR DIA. SIRVASE INFORMARNOS EL NOMBRE DEL COMPAÑERO/COMPAÑERA DE CUARTO QUE DESEA, SI CORRESPONDE. EN CASO CONTRARIO, LA DESIGNACION DE PERSONAS QUE COMPARTIRAN CUARTOS SERA REALIZADA AL AZAR.

Sírvase enviar este formulario antes de 27 de abril de 1990, a:

Special Olympics International
Atención: Hilary Stephens
1350 New York Avenue, N.W.
Washington, D.C. 20005
FAX: 202-737-1937



1350 New York Avenue, N.W., Suite 500
Washington, D.C. USA 20005-4709

(202) 628-3630
FAX (202) 737-1937
telex 650 • 284 • 1739 MCI

Washington, D.C. 25 de abril de 1990.

Sra. Rosario G. de Dupuy
Parroquia Nuestra Señora de la
Reconciliación
Los Pinos 291
Camacho, Lima 12, Perú

Estimada participante:

Tengo el placer de dirigirme a Ud. a fin de informarle que el Sr. David Wilkinson, destacado especialista canadiense en materia de comercialización y administración de eventos, dictará un seminario sobre administración de eventos deportivos el 1º de agosto de 1990, un día antes de que comience la Conferencia Internacional de 1990 que se llevará a cabo en Minneapolis, Minnesota.

Durante la Conferencia Anual que se celebró el año pasado en la ciudad de Charleston, Carolina del Sur, los delegados de los Estados Unidos que atendieron este seminario lo calificaron como "excelente".

El Sr. Wilkinson cuenta con 21 años de experiencia en el campo de la administración y gestión de eventos. Además de haber trabajado con organizaciones sin fines de lucro y empresas privadas, su libro titulado "The Manual for Sports Marketing" [El Manual para la Comercialización Deportiva] ha sido presentado a más de 23.000 personas en más de 24 países. El Sr. Wilkinson tiene un diploma en Psicología Industrial de la Universidad de Winnipeg del Canadá y un título de postgrado en Ciencias de la Universidad de Purdue, Ohio.

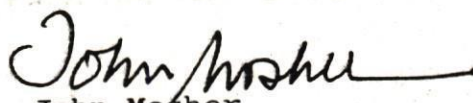
La asistencia a este seminario cuesta \$100 por persona y Special Olympics International se hará cargo del valor de la matrícula sólo para una persona calificada de cada uno de los programas acreditados de Olimpiadas Especiales. Aquellas otras personas que deseen asistir a este seminario deberán hacerlo por su cuenta y cargo.

La persona elegida por el Programa Nacional deberá poder hablar con fluidez y entender muy bien el idioma inglés dado que esta parte de la conferencia no será traducida y todos los materiales correspondientes al seminario estarán escritos en inglés. Además, la persona elegida deberá asumir la responsabilidad de la organización de los Juegos en su país.

Adjunto a la presente le enviamos una solicitud de inscripción para el mencionado seminario. Todos los participantes del seminario del Sr. Wilkinson deberán llegar el día 31 de julio de 1990. Todos los demás participantes tendrán que llegar para el 1º de agosto de 1990. Aquellas personas que lleguen a Minneapolis antes de las fechas antes mencionadas deberán hacerse cargo de sus gastos en materia de comida y alojamiento.

Sírvase enviar el formulario adjunto lo antes posible a las oficinas centrales de Special Olympics International (Facsímil 202-737-1937, Atención: Srta. Delia Soto).

Sin más, saluda a Ud. muy atentamente.


John Mosher
Director de
Programas Internacionales

ENCUESTA PARA LA COMISIÓN DE DEPORTES UNIFICADOS

I. Sección I: Deportes Y Entrenamiento

2 Curso Avanzado para los Entrenadores (seis sesiones de dos horas) Este taller de trabajo está diseñado para calificar los participantes como instructores del nuevo programa de capacitación de seis horas del Curriculum de Cursos Avanzados para Entrenadores de Olimpiadas Especiales. Este programa de 12 horas de capacitación incluye estrategias de instrucción para el curso, administración y presentación del curso, así como una presentación detallada del contenido del curso.

3 Deportes Unificados (una sesión de 90 minutos) Una perspectiva general del Programa de Deportes Unificados de Olimpiadas Especiales diseñado para proveer información actualizada sobre los deportes unificados; cómo introducirlos, ejecutarlos y administrar el programa.

4 Introducción del Programa de Capacitación de Entrenadores de Olimpiadas Especiales (una sesión de 90 minutos) Cómo desarrollar escuelas de entrenamiento, perspectiva general del programa de certificación y la historia/evolución de la capacitación de entrenadores en Olimpiadas Especiales.

Programas de Actividades de Motor (una sesión de 90 minutos) Una introducción de capacitación para el Programa de Actividades de Motor, diseñada para individuos con severa y profunda incapacidad mental.

Celebración de Competencias de Destrezas (una sesión de 90 minutos) Celebración de competencias de destrezas deportivas que incluyen desglose de los medios deportivos, itinerarios, responsabilidades de los voluntarios, reglas y guías. (sesión práctica)

Otros

II. Sección 2: Desarrollo/Administración de Programa

Relaciones Públicas I: (una sesión de 90 minutos)
¿Qué son relaciones públicas y por qué son esenciales para nuestra misión? Cómo desarrollar un Programa de Relaciones Públicas. Recursos.

Relaciones Públicas II: Cómo generar publicidad. Exploración de los diferentes medios disponibles: electrónicos, impresos y publicaciones especializadas. Utilización máxima de los recursos disponibles en la comunidad y el país.

Relaciones Públicas III: Generación de materiales efectivos. Cómo escribir discursos, comunicados de prensa y folletos efectivos. Cómo desarrollar material que aumente la visibilidad del programa, incluyendo diapositivas, boletines informativos y otros.

Empleando los Juegos Internacionales de Verano de Olimpiadas Especiales de 1990 para promover y expandir su Programa Nacional (una sesión de 90 minutos)

Participación de las Familias Discusión de los planes para aumentar la participación de las familias (una sesión de 90 minutos)

Discusión Abierta con la Presidenta y Presidente de la Junta de Directores de Olimpiadas Especiales Internacionales (una sesión de 90 minutos)

Administración Financiera y Contabilidad (una sesión de 90 minutos)

Participación de los Voluntarios (una sesión de 90 minutos) Administración productiva de los voluntarios. Incluye motivación de voluntarios, redacción de descripciones de trabajos, reclutamiento, selección, supervisión y reconocimiento.

Enfoque Estratégico de "Marketing" Corporativo (una sesión de 90 minutos) ¿Qué buscan los auspiciantes corporativos? ¿Cómo se pueden identificar beneficios? ¿Cómo determinar el precio de un auspicio?

Atención Apropiada a los Auspiciantes Corporativos (una sesión de 90 minutos) Desarrollo de las destrezas administrativas y gerenciales apropiadas para asegurar que los auspiciantes corporativos reciben los beneficios prometidos.

Una Guía Completa de "¿Cómo...?" (una sesión de 90 minutos) Calificación de corporaciones; recopilación

de datos; preparativos para una presentación;
exposición del pedido; seguimiento.

¿Otro Refactor una Solicitud de Donación Efectiva?

Otros

III. Sección 3: Desarrollo de Junta de Directores

Riesgos Legales y Responsabilidades de una Junta de Directores Una discusión sobre los riesgos de los miembros de una Junta de Directores de una organización sin fines de lucro y sus responsabilidades legales.

Participación de la Junta de Directores en las Actividades de Recaudación de Fondos Aprenda cómo puede usted, como miembro de la Junta de Directores, ayudar a recaudar fondos para su capítulo nacional de Olimpiadas Especiales.

Discusión Abierta con la Presidenta y Presidente de la Junta de Directores de Olimpiadas Especiales Internacionales

Relaciones Públicas I, II, o III

Otros



**Olimpiadas
Especiales**

**Dpto. de Desarrollo Regional
América Latina**

**Las Bellotas 199-5° Piso-55-A
Santiago-Chile**

**fono 2515157
telex 242222 OEILA CL**

Santiago, 11 de Mayo, 1990.-

Sr(a).
Director(a) Nacional
Olimpiadas Especiales
PRESENTE

De mi atenta consideración:

Como es de vuestro conocimiento el Departamento de Desarrollo Regional tiene, como parte de sus actividades, la responsabilidad de organizar la Conferencia Latinoamericana de Olimpiadas Especiales.

Al igual que en las Conferencias anteriores, ofrecimos a los Programas Nacionales nivel I y II la posibilidad de postular como País Sede de tan importante evento. Es así como recibimos algunas propuestas muy interesantes; otros nos manifestaron su interés de ser Sede pero su imposibilidad de no poder dada la situación económica y, algunos (los menos), aún no responden a nuestra carta.

Después de haber seleccionado al País Sede hemos sido informados que la situación económica actual ha alterado significativamente el presupuesto original y ven cada día más difícil el poder mantener lo propuesto.

Una de nuestras principales funciones ha sido y será el ser de ayuda para alcanzar el buen desarrollo de los programas de Olimpiadas Especiales en la Región y, en ningún caso, realizar algún acto o decisión que perjudique en lo más mínimo a quienes están entregando todo en beneficio del atleta especial.

Estamos muy conscientes (pues también lo vivimos) de la situación económica que impera en la Región; de la merma que han sufrido algunos subsidios otorgados por los gobiernos para estos fines; de la disminución del aporte de la empresa privada y del público en general, a las obras de beneficencia y de la aparición, casi diaria, de nuevas acciones y obras de este tipo y otras (social; religiosa; ecológica; de protección; etc.) que en alguna forma pueden afectar a nuestro programa pues ellos también necesitan y solicitan ayuda a casi nuestras mismas fuentes y empresas.

Creadas por la Fundación Joseph P. Kennedy, Jr.

Autorizadas y Acreditadas por Special Olympics International, para el Beneficio de los Ciudadanos con Retardo Mental.

Sumado a este panorama debemos agregar el costo en que está incurriendo cada Programa Nacional en poder asistir a la Conferencia Anual en Minneapolis, en preparar los Juegos Nacionales para los próximos meses y en conseguir el financiamiento del transporte aéreo para los Juegos Internacionales de 1901, que quizás sea apreciado con diferente óptica por algunos pero que es importante en la realidad de cada uno que lo está viviendo. Pero así y todo, debemos mirar el futuro con optimismo y generosidad. Nuestro programa de Olimpiadas Especiales- como lo dijo Mr. Shriver en Buenos Aires- "está escribiendo la historia...y nosotros somos parte de ello", e interpreto el sentir de todos al decir que estamos honrados y felices de hacerlo.

Por eso, pese a las dificultades, vamos a realizar nuestra "V CONFERENCIA LATINOAMERICANA", la que posiblemente no será como las anteriores pero sí tendrá el valor y trascendencia de las que le precedieron.

Hemos liberado de su compromiso al país inicialmente seleccionado y desde esta tribuna le reiteramos nuestro reconocimiento pues nunca pidió ser relevado, sólo nos manifestó sus nuevas dificultades y nosotros decidimos liberarlo.

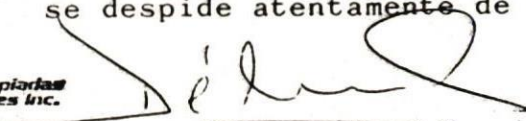
Por otra parte, y apelando a la siempre excelente disposición de nuestros líderes hemos planificado realizar nuestra Conferencia, inmediatamente después de terminada la Conferencia Anual. Dado que todos debemos regresar a nuestros países por Miami y, que necesitaremos cambiar de ambiente después de siete días en el mismo hotel en Minneapolis, tendremos nuestra Conferencia Latinoamericana en Miami.

Adjunto le enviamos nuestro primer Instructivo el que le solicitamos revise con detalle y nos envíe la información requerida a la brevedad posible.

Agradeciendo su comprensión y colaboración para la realización exitosa de ésta, su Conferencia,

se despide atentamente de Ud.,




Juan Pablo Delano T.
Director Regional

- c.c.- interesados
- Mr. John Mosher
 - Mrs. Hilary Stephens
 - Ms. Delia Soto
 - Dr. Rafael de Zubiría
 - Dra. Eloísa de Lorenzo



**Olimpiadas
Especiales**

**Depto. de Desarrollo Regional para
América Latina**

" V CONFERENCIA LATINOAMERICANA "

★ ★ ★ ★

Agosto, 7 - 9 1990

Miami

USA

"V CONFERENCIA LATINOAMERICANA"

I. Información General:

Evento: V Conferencia Latinoamericana de Olimpiadas
Especiales.
Fecha : 7 al 9 de Agosto, 1980
Lugar : Miami, U.S.A.

PAISES INVITADOS

ARGENTINA	CUBA	PANAMA
BOLIVIA	ECUADOR	PARAGUAY
BRASIL	EL SALVADOR	PERU
CHILE	GUATEMALA	PUERTO RICO
COLOMBIA	HONDURAS	URUGUAY
COSTA RICA	MEXICO	VENEZUELA
	NICARAGUA	REP. DOMINICANA

II. Inscripción:

Cada Programa Nacional podrá inscribir a un máximo de dos (2) representantes oficiales, los que en lo posible deberán corresponder al Director Nacional y el Director Técnico de su Programa.

La formalización de la inscripción se debe hacer enviando el formulario adjunto. Dado el breve tiempo disponible se recomienda que el envío se haga por el medio más rápido posible.

La fecha límite de inscripción es el día 25 de Junio antes de las 16:00 hrs. (hora de Chile).

III. Estadía:

S.O.I., a través de su Departamento de Desarrollo Regional proporcionará hospedaje para todos los Delegados previamente inscritos, en base a habitación doble, desde la noche del día 9 de Agosto inclusive. Toda extensión de la estadía será de exclusiva responsabilidad de cada Delegado.

Además se proporcionarán los alimentos a partir de la cena del día 7 de Agosto hasta el desayuno del día 10 inclusive. Toda otra comida así como los gastos extras que se realicen serán de exclusiva responsabilidad de cada Delegado.

Habitación Single: aquellos delegados que deseen ocupar habitación single deberán informar de ello en su formulario de Inscripción y cubrir la diferencia del costo al momento de ingresar al Hotel.

IV. Salud y Atención Médica:

Cada delegado será responsable por su salud y la atención médica que pueda necesitar, debiendo hacer los arreglos que estimen necesarios.

S.O.I. y los organizadores no pueden asumir ningún tipo de responsabilidad en este respecto.

V. Recepción y Traslados:

Todos los delegados serán trasladados desde el Aeropuerto y hacia el Hotel y viceversa. Además se proporcionará el transporte interno en la ciudad para todas aquellas actividades contenidas en el Programa Oficial. Se requerirá el máximo de puntualidad. Cualquier otra necesidad de transporte o traslado será de costo exclusivo del delegado que lo solicite.

VI. Salida del Hotel:

La V Conferencia finalizará el día 9 de Agosto y la salida del Hotel (check-out) está fijada para el día 10 de Agosto antes de las 11:00 hrs.

No obstante, si algún delegado desea retirarse el mismo día 9 de Agosto en la noche, podrá hacerlo, agradeciéndole de aviso a alguno de los organizadores.

VII. Transporte Internacional:

Dadas las condiciones en las que se realizará la "V Conferencia Latinoamericana", no se podrá otorgar ningún tipo de ayuda económica a los delegados de parte de esta Oficina Regional para cubrir pasajes aéreos, impuestos de salida o de aeropuerto, sobrepesos de equipajes, otros, por lo que se recomienda que cada Delegado tome las medidas del caso para cubrir esas y otras necesidades.

VIII. METODO DE TRABAJO DE LA CONFERENCIA:

Basados en las Conferencias anteriores, las evaluaciones hechas por los participantes y las sugerencias expresadas por algunos Programas Nacionales, el Departamento de Desarrollo Regional ha propuesto el siguiente método de trabajo:

A. SESIONES GENERALES: en las que se tratarán temas de interés para todos los integrantes de Olimpiadas Especiales. Se recomienda la asistencia de todos los Delegados.

- B. SESIONES ADMINISTRATIVAS: en las que se tratarán temas relativos a la organización y administración del Programa Nacional. Se recomienda la asistencia del Director Nacional, y de los integrantes de la Junta Directiva.
- C. SESIONES TECNICAS: se trataría en forma teórica y práctica el Programa de Actividades Motoras y además se hará una demostración teórico-práctica del deporte de hockey sobre piso (floor hockey). Se recomienda la asistencia del Director Técnico y entrenadores.
- D. PRESENTACION AUDIOVISUAL: cada Programa Nacional asistente podrá presentar material audiovisual (fotos; slides; video; película) si así lo desea. Para lograr esto deberá informarlo a los organizadores quienes tendrán como única responsabilidad asignarle un horario y proporcionarle los equipos que necesite. Se recomienda la asistencia de todos los Delegados.
- E. INFORME DE CADA PAIS: cada país asistente a la V Conferencia informará a la audiencia, en forma breve, de los hechos más relevantes acaecidos en su Programa Nacional desde la última Conferencia, incluyendo: actividades realizadas; problemas; soluciones y planes futuros. Se sugiere que dicha presentación sea:
- breve, no más de cinco (5) minutos
- resumida por escrito para entregarla a cada delegado.
- siguiendo la pauta sugerida
Se recomienda la asistencia de los Directores Nacionales, miembros de la Junta Directiva.
- F. EVALUACION: al momento de registrarse, cada Delegado recibirá un formulario de evaluación de la V Conferencia Latinoamericana, el que deberá ser completado y entregado a la Secretaría de la Conferencia, finalizada la Ceremonia de Clausura y antes de dejar el Hotel. Se agradecerá que cada asistente complete una evaluación, en forma individual.
- I. INFORME FINAL: finalizada la V Conferencia, el Departamento de Desarrollo Regional elaborará un Informe Final que resume los temas tratados, conclusiones, acuerdos y necesidades manifestadas. Dicho informe será enviado a cada Programa Nacional. Los principales acuerdos serán elevados en calidad de recomendaciones a las autoridades máximas de la Organización Internacional por el Representante Oficial de América Latina ante el Consejo Internacional de Asesores, Sr. Ruy Llerena y por el Director de Desarrollo Regional, Sr. Juan Pablo Délano.

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

Del Escritorio

11-07-90



Señor Director Ejecutivo:

Esta Jefatura ha
visto la Resolución adjunta autorizando
el viaje de una delegación deportiva de Vda,
recomendando que al término del trámite
se adjunte el Compromiso de Retorno
que no corre en el Expediente

Atto

Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

ENCIO A:
PERUANO PERUANO DEL DEPORTE